

Guaidó: El mandato de la AN se extiende en defensa de nuestra gente y contra la consumación del fraude

El presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, manifestó que la modificación del Estatuto de la Transición aprobada este sábado 26 de diciembre en sesión extraordinaria es para proteger a la República y respetar la Constitución.

“El mandato de la Asamblea Nacional se extiende en defensa de nuestra gente, respetando la Constitución y contra la consumación del fraude”, dijo Guaidó al referirse a la norma el funcionamiento del Parlamento durante la Continuidad Constitucional.

“La aprobación de la modificación de la Ley del Estatuto de la Transición es básicamente el respeto a nuestra Constitución. Esta modificación sirve para salir de la dictadura, sirve para recuperar a nuestra familia, sirve al país, sirve a los diputados, sirve a la protección de la República, sirve a los intereses de la nación, sirve para normar, para reglar, para acordar entre todos los factores la necesidad de la unión», expresó durante su intervención.

Asimismo, refirió que lo que se está evitando, lo que ha pretendido Maduro desde el 2016: aniquilar la alternativa democrática en Venezuela.

Con información de Centro de Comunicación Nacional